



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA - JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

ESTADO N° 04
Junio 22 de 2022

En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, en el párrafo tercero del artículo tercero del Acuerdo N° PCSJA22-11918 del 02 de febrero de 2022, se procede a notificar el presente auto, proferido por el Juez Administrativo Transitorio del Circuito Judicial de Bucaramanga.

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2019-00204-00	N Y R	JOSE GUSTAVO BERMUDEZ DURAN Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CORREGIR EL AUTO DE 28 DE MARZO DE 2022, EN LO QUE RESPECTA A LA FIJACIÓN DEL LITIGIO. DECLÁRESE LA NULIDAD DEL ARTÍCULO TERCERO DEL AUTO DEL PASADO 28 DE MARZO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	21-06-2022
2	54001-33-33-003-2020-00085-00	N Y R	LUZ ELENA MORA Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PRIMERO: DIFIÉRASE LA RESOLUCIÓN DE LA SEXCEPCIONES DEMÉRITO PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SEGUNDO: DENEGAR LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. TERCERO: CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO RESPECTIVAMENTE, PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN Y RENDIR CONCEPTO DE FONDO RESPECTIVAMENTE SI ASÍ LO DESEA, CONFORME A LO DISPUESTO CON LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADA POR LA LEY 2080 DE2021.	21-06-2022
3	54001-33-33-003-2020-00143-00	N Y R	FLOR AMPARO SALAZAR ZORA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA J.P.M. –EJÉRCITO NACIONAL	ORDENESE QUE POR SECRETARÍA SE CORRA EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA NACIÓN–MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA J.P.M. –EJÉRCITO NACIONAL, CONFORME LO ORDENADO POR LOS ARTS.175, 201A Y S.S. DEL CPACA, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTS. 100. 101 Y S.S. DEL C-G. DEL P. OBRANTES AL EXPEDIENTE DIGITAL DESDE 12 DE ENERO DE 2022.	21-06-2022
4	54001-33-33-003-2021-00003-00	N Y R	FREDDY ALONSO CONTRERAS PALLARES	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE RECHAZA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA INSTAURADA POR FREDDY ALONSO CONTRERAS PALLARESC.C. NO. 88.139.200, CONTRA DE LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	21-06-2022
5	54001-33-33-003-2021-00049-00	N Y R	VERÓNICA OROZCO GÓMEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	ADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR VERÓNICA OROZCO GÓMEZ, ACTUANDO POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA	21-06-2022

				DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NACIÓN-RAMAJUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	
6	54001-33-33-003-2021-00111-00	N Y R	CIRA ELIZABETH VILA CASADO Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INADMÍTA SE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS CONSIDERACIONES RESPECTO DEL ARTÍCULO 166 NUMERAL 6 DELCPACA (LEY 1437 DE 2011), PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SO PENA DE RECHAZO, LA PARTE DEMANDANTE PRESENTE LA ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA PARA CADA UNO DE LOS DEMANDANTES Y DE ESTA LA MAYOR PRETENSÓN PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA.	21-06-2022
7	54001-33-33-003-2021-00211-00	N Y R	SONIA PÉREZ LIZCANO	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR SONIA PÉREZ LIZCANO, ACTUANDO POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.	21-06-2022

El anterior Estado se fija hoy 22 DE JUNIO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).